



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público (Ordinaria) para el año 2023:

PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público, para el personal laboral correspondiente el ejercicio 2023, de acuerdo con las siguientes características y el procedimiento selectivo establecido:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACION	CATEGORIA LABORAL	VACANTES	FORMA DE ADSCRIPCION
E	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	2	CONCURSO OPOSICION LIBRE

SEGUNDO.- El presente acuerdo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, conforme a lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha y en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha".

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable un año a contar desde su fecha de publicación.

Castillo de Bayuela, 12 de enero 2023.-La Alcaldesa, Julia Fernandez Cerrillo.

Nº. I.-570